

2020

MEMORIA ECONÓMICA



Colegio Oficial de
Ópticos-Optometristas
de Andalucía



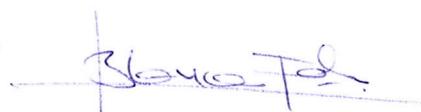
BALANCE SITUACIÓN DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	53.406,37	65.887,80
I. Inmovilizado Intangible		0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00
III. Inmovilizado Material	52.206,37	65.887,80
IV. Inversiones Inmobiliarias		0,00
V. Inversiones en Entidades del Grupo y Asoc a l/p		0,00
VI. Inversiones Financieras a l/p	1.200,00	0,00
VII. Activos por impuestos diferidos		0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	879.478,90	839.953,62
I. Existencias		0,00
II. Usuarios y otros deudores Actividad propia		0,00
III. Deudores Comerciales y otras Ctas a cobrar	26.722,29	56.911,02
IV. Inversiones en entidades del Grupo y Asoc a c/p		0,00
V. Inversiones Financieras a c/p		153.233,71
VI. Periodificaciones a c/p	11.445,85	14.814,58
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	841.310,76	614.994,31
TOTAL ACTIVO (A+B)	932.885,27	905.841,42
	2020	2019
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	836.603,93	812.098,86
A-1) Fondos Propios	836.603,93	812.098,86
I. Fondo Social	921.123,02	920.123,02
1. Fondo Social	921.123,02	920.123,02
2. Fondo Social No Exigido	0,00	0,00
II. Reservas	-77.593,01	-75.015,85
III. Excedentes de Ejercicios Anteriores	-33.008,31	0,00
IV. Excedente del Ejercicio	26.082,23	-33.008,31
A-2) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00
I. Provisiones a l/p		0,00
II. Deudas a l/p		0,00
1. Deudas con entidades de Crédito		0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00
3. Otras deudas a l/p		0,00
III. Deudas con entidades de Grupo y Asoc a l/p		0,00
IV. Pasivos por impuestos diferidos		0,00
V. Periodificaciones a l/p		0,00
C) PASIVO CORRIENTE	96.281,34	93.742,56
I. Provisiones a c/p		0,00
II. Deudas a c/p	45.168,61	47.507,50
1. Deudas con entidades de crédito	1.346,18	0,00
2. Acreedores por arrendamientos financieros	0,00	0,00
3. Otras deudas a c/p	43.822,43	46.022,45
III. Deudas con entidades de Grupo y Asoc a c/p	7.635,27	7.828,20
IV. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	43.477,46	38.406,86
1. Proveedores		0,00
2. Otros Acreedores	43.477,46	38.406,86
VI. Periodificaciones a c/p		0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	932.885,27	905.841,42

Sevilla, a 27 de marzo de 2021


Jorge Maguilla
Tesorero

VºBº Presidente
Blanca Fernández







CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020	2019
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	815.598,30	1.059.517,50
a) Cuotas asociados y afiliados	815.598,30	1.059.517,50
b) Aportaciones de usuarios		0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	0,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	-351.271,15	-429.500,68
a) Ayudas monetarias	-228.819,79	-297.840,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órgano gobierno	-122.451,36	-131.660,68
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingresos de la actividad	33.073,83	33.583,58
8. Gastos de personal	-153.737,84	-298.908,39
9. Otros gastos de la actividad	-292.959,86	-376.074,43
10. Amortización de inmovilizado	-16.305,72	-16.120,55
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadados excedente del ejercicio	0,00	0,00
12. Exceso de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	34.397,56	-27.502,97
14. Ingresos Financieros	2,76	68,55
15. Gastos financieros		0,00
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-42,18	-569,36
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-39,42	-500,81
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	34.358,14	-28.003,78
19. Impuesto sobre beneficios	-8.275,91	-5.004,53
A.4) Variación del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio	26.082,23	-33.008,31
B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio		
F) Ajustes por errores	-2.577,16	-72.299,95
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones	1.000,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	24.505,07	-105.308,26

Sevilla, a 27 de marzo de 2021.

Jorge Maguilla
Tesorero

VºBº Presidente
Blanca Fernández



MEMORIA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS DEL EJERCICIO 2020

COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE ANDALUCÍA

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES DEL COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE ANDALUCÍA

El Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, en adelante COOOA, constituido por segregación del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, que fue aprobada por el Decreto 162/2011, de 10 de mayo, de la Junta de Andalucía, es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley, y reconocida por el Estado y por la Comunidad Autónoma de Andalucía, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

El COOOA se rige, en el marco de legislación básica del Estado (Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales), por lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y por el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por Decreto 216/2006, de 12 de diciembre.

Por Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 28 de noviembre de 2017, se aprobaron los Estatutos del COOOA, siendo publicados en el BOJA nº 228 de 28 de noviembre de 2017, quedando en esta fecha, inscrito en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía sección primera.

El COOOA ha quedado subrogado en todos los derechos y obligaciones que en su momento correspondían a la que fue Delegación Regional de Andalucía del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas de España, comenzando su actividad económica a partir del mes de abril de 2012.

Su sede social radica en Sevilla, en la Avenida de San Francisco Javier nº 9, Edificio Sevilla 2, Planta 11, Módulos 17-22.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

La moneda fundacional en que opera la Fundación es el euro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen Fiel

Los estados financieros del ejercicio a 31 de diciembre de 2020 han sido obtenidos a partir de los registros contables de este Colegio y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio, en concreto se ha procedido a aplicar las normas de valoración contenidas en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, desarrollado por Resolución de 26 de Marzo de 2013 del ICAC por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines



Lucrativos. En el ejercicio 2013 se publica la Resolución de 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PyMESFL). El COOOA presenta sus cuentas anuales según el modelo establecido en el mismo.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable que nos influyan en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de esta Quinta Delegación Regional habiéndose aplicado el Plan General de Contabilidad aprobado por RD 151/2007, el plan sectorial para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC y modificaciones posteriores aprobadas por RD 602/2016 y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

La Junta de Gobierno del COOOA, estima que los citados estados financieros del ejercicio 2020 serán aprobados por la Asamblea General de Colegiados, que según se establece en los Estatutos se reunirá necesariamente dentro de los primeros seis meses del año, sin variaciones significativas.

Por lo que respecta a las cuentas anuales del ejercicio 2019, debido a la situación del país ante el proceso pandémico del COVID-19 y ante la dificultad para celebrar la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el 20 de junio de 2020, acordó posponer la celebración de la misma hasta el momento en que se pueda celebrar cumpliendo con las restricciones de presencialidad y/o aforo de forma que se garantice la concurrencia y estancia de los asistentes en las condiciones higiénico-sanitarias necesarias y adecuadas.

Por tanto, las cuentas anuales no han sido aprobadas en Asamblea General de Colegiados. No obstante, fueron aprobadas en Junta de Gobierno de 20 de junio de 2020 y auditadas, habiéndose emitido el correspondiente informe de auditora independiente con fecha 26 de junio de 2020 en el que expresa una opinión no calificada (favorable)

2.2.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Esta corporación ha realizado su actividad dentro de la más estricta normalidad en los primeros meses de 2020 hasta la confirmación de la pandemia y la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España.

A partir de ese momento, el Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía ha hecho un considerable esfuerzo, adoptando las medidas necesarias para hacer frente a las consecuencias de la crisis sanitaria. En ese sentido y con el objetivo de apoyar a nuestros colegiados, la Comisión Permanente adoptó el acuerdo de suspensión de la remesa de cuotas ordinarias correspondientes al segundo semestre.

Esta medida ha supuesto la disminución de los ingresos por cuotas de colegiados en un 23% con respecto al ejercicio anterior.

Sin embargo, se ha realizado un gran esfuerzo para lograr contener los gastos que se han visto reducidos en un 27% con respecto al ejercicio anterior lo cual nos ha permitido, a pesar de la situación adversa, arrojar un resultado final positivo en 26.082,23€ después de impuesto de sociedades.

Por todas estas cuestiones, entendemos que no existe ninguna circunstancia que pueda poner en duda la viabilidad futura de la actividad del Colegio, para lo cual cuenta, además, con una
Formulada 26/03/2021



situación financiero-patrimonial saneada que nos permitirá continuar nuestra actividad sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.3.- Comparación de la información

Las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PyMESFL) referidas al ejercicio 2020 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida a este ejercicio se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales. No obstante, el Colegio somete sus cuentas anuales a revisión por parte de auditor independiente.

2.4.- Corrección de errores

Durante el ejercicio 2020 se ha procedido a la corrección de errores contables de ejercicios anteriores que han supuesto el registro de 2.577,16 € como cargo a la cuenta de “Reservas por Ajustes” (Nota 9).

2.5.- Cambio de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 se ha realizado la migración de los datos de gestión al programa SAP lo cual ha supuesto un cambio de criterio por lo que respecta al registro del deterioro de valor de las cuotas colegiales impagadas. Hasta ahora, las cuotas impagadas registradas en cada ejercicio se consideraban de dudoso cobro al año siguiente de su generación, momento en que se dotaba el correspondiente deterioro de valor.

A partir de 2020, con la aplicación del nuevo programa de gestión, pasan a registrarse como dudosas en el mismo año de su generación.

Por ello, el ejercicio 2020 ha soportado un doble gasto por la dotación del deterioro de valor: por las cuotas impagadas de 2019 y por las de 2020 (Nota 6).

2.6.- Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el COOOA, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio es la siguiente:



BASE DE REPARTO	Importe 2020	Importe 2019
Resultado del ejercicio	26.082,23	-33.008,31
APLICACIÓN		
A Fondo Social	0,00	0,00
A Resultados Negativos ejercicios anteriores	26.082,23	-33.008,31
TOTAL	26.082,23	33.008,31

La pérdida del ejercicio 2019 por importe de 33.008,31€ queda en Resultados negativos de ejercicios anteriores pendiente de la aprobación de su distribución definitiva por parte de la Asamblea General de Colegiados.

La Junta de Gobierno propondrá a la Asamblea General de Colegiados que el excedente de 2020 por importe de 26.082,23€ se destine a compensar parte de los resultados negativos procedentes de 2019.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para el registro y valoración de los distintos elementos de activo y de pasivo se han seguido los criterios del PGC para PyMESFL.

4.1.- Inmovilizado Material

Se encuentra valorado por el coste, constituido por precio de adquisición corregido anualmente por el importe de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumenten su capacidad o su vida útil se capitalizan como mayor valor del bien.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Al cierre del ejercicio los bienes de inmovilizado material se valoran por el coste deducido el importe de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La amortización se calcula mediante el método lineal, en función de la vida útil estimada de cada elemento de activo. Los coeficientes de amortización utilizados son:

Otras Instalaciones	→ 12%
Mobiliario	→ 10%
Equipos Informáticos	→ 25%

El COOOA evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.



En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El COOOA considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que en el ejercicio no se han registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2.- Activos Financieros

Están constituidos por:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (caja y cuentas corrientes bancarias). Se clasifican como activos financieros a coste amortizado.
- Depósitos a corto plazo. Se clasifican como activo financiero a coste amortizado.
- Deudores y otras partidas a cobrar. Se clasifica como activo financiero a coste amortizado.
- Fondo de Inversión a largo plazo, mantenido para negociar, que se valora al cierre del ejercicio a su valor razonable.

Los activos financieros a coste amortizado, se valoran inicialmente por el coste que equivale al valor razonable de la contraprestación más los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior será por el coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, tanto para la valoración inicial, como para la valoración posterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, no sea significativo.

4.3.- Pasivos Financieros

Están constituidos por débitos por operaciones comerciales considerados como pasivos financieros a coste amortizado. Dichos pasivos financieros se valorarán inicialmente por el coste que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles.

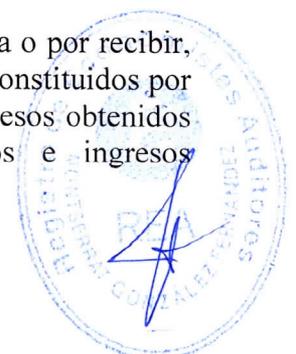
La valoración posterior será por el coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, tanto para la valoración inicial como para la valoración posterior, los débitos con vencimiento no superior a un año, se valorarán por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.4.- Ingresos y Gastos

Los ingresos se contabilizan por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. En el caso del COOOA sus ingresos ordinarios están constituidos por las cuotas pagadas por sus colegiados, teniendo un carácter accesorio los ingresos obtenidos de otras fuentes: ingresos por servicios diversos, ingresos financieros e ingresos excepcionales.

Los gastos se contabilizan de acuerdo con el principio del devengo.



4.5.- Operaciones con entidades Vinculadas.

Constituye entidad vinculada al COOOA, el Consejo General de Colegios de Ópticos Optometristas (CGCOO) y el Colegio Nacional de Ópticos Optometristas de España. De acuerdo con la normativa vigente, las operaciones con los mismos se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto para pasivos financieros a coste amortizado. (Notas 7, 11 y 12)

4.6.- Uso de Inmuebles para la sede social.

Los módulos de oficina donde radica la sede social del COOOA, son titularidad del CNOO, que los tiene cedidos a este Colegio para su uso y disfrute, siendo a nuestro cargo los gastos derivados de su mantenimiento y los impuestos municipales que gravan los mismos cada año.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las cuentas que constituyen este epígrafe durante el ejercicio 2020 y el precedente ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Saldo 31/12/2019	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo 31/12/2020
Otras instalaciones	23.104,77	0,00	0,00	0,00	23.104,77
Mobiliario	127.177,79	0,00	0,00	0,00	127.177,79
Equipos procesos Información	11.022,92	2.624,29	0,00	0,00	13.647,21
TOTAL	161.305,48	2.624,29	0,00	0,00	163.929,77
Amortización Acumulada	-95.417,70	-16.305,71	0,00	0,00	-111.723,41
VALOR NETO	65.887,78	-13.681,42	0,00	0,00	52.206,36

Del inmovilizado que permanecía en Balance a 31 de diciembre de 2020, estaban totalmente amortizados mobiliario por importe de 4.755,53€ y equipos informáticos por valor de 7.068,82€ euros. Dichos elementos se encuentran en uso en el Colegio.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a largo plazo

Activos financieros a largo plazo		
	Créditos Derivados Otros	
	2019	2018
AF a coste amortizado		
Fianzas constituidas	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00
AF a coste amortizado	2020	2019
Fianzas constituidas	1.200,00	0,00
TOTAL	1.200,00	0,00



Activos financieros a corto plazo

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
	Créditos, Derivados y Otros		Valores Representativos de deuda		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos Financieros a Valor Razonable						
Fondo Inversión Renta Fija Corto Plazo	0,00	0,00	98.233,71	98.803,07	98.233,71	98.803,07
Activos Financieros Coste Amortizado						
Clientes	2.478,76	600,10	0,00	0,00	2.478,76	600,10
Deudores Provisión Fondos	2.050,70	0,00			2.050,70	0,00
Deudores varios	36.681,56	48.943,95	0,00	0,00	36.681,56	48.943,95
Deudores por cuotas pendientes	99.009,91	162.324,92	0,00	0,00	99.009,91	162.324,92
Deterioro valor deudas por cuotas	-83.679,91	-65.356,02	0,00	0,00	-83.679,91	-65.356,02
Anticipos remuneraciones	370,00	0,00	0,00	0,00	370,00	0,00
Subtotal Deudores	56.911,02	146.512,95	0,00	0,00	56.911,02	146.512,95
Depósitos bancarios a corto plazo	55.000,00	105.000,00	0,00	0,00	55.000,00	105.000,00
Efectivo y otros medios líquidos	614.994,31	628.500,61	0,00	0,00	614.994,31	628.500,61
TOTALES	726.905,33	880.013,56	98.233,71	98.803,07	825.139,04	978.816,63
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos Financieros a Valor Razonable						
Fondo Inversión Renta Fija Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	98.803,07	0,00	98.803,07
Activos Financieros Coste Amortizado						
Clientes	300,10	2.478,76	0,00	0,00	300,10	2.478,76
Deudores Provisión Fondos	0,00	2.050,70			0,00	2.050,70
Deudores varios	24.747,62	36.681,56	0,00	0,00	24.747,62	36.681,56
Deudores por cuotas pendientes	119.382,50	99.009,91	0,00	0,00	119.382,50	99.009,91
Deterioro valor deudas por cuotas	-119.382,50	-83.679,91	0,00	0,00	-119.382,50	-83.679,91
Anticipos remuneraciones	370,00	370,00	0,00	0,00	370,00	370,00
Subtotal Deudores	25.417,72	56.911,02	0,00	0,00	25.417,72	56.911,02
Depósitos bancarios a corto plazo	0,00	55.000,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00
Efectivo y otros medios líquidos	841.310,76	614.994,31	0,00	0,00	841.310,76	614.994,31
TOTALES	866.728,48	726.905,33	0,00	98.803,07	866.728,48	825.708,40

Deterioro de valor y comentario sobre cambio de criterio

Durante el ejercicio 2020 se ha realizado la migración de los datos de gestión al programa SAP lo cual ha supuesto un cambio de criterio por lo que respecta al registro del deterioro de valor de las cuotas colegiales impagadas. Hasta ahora, las cuotas impagadas registradas en cada ejercicio se consideraban de dudoso cobro al año siguiente de su generación, momento en que se dotaba el correspondiente deterioro de valor.

A partir de 2020, con la aplicación del nuevo programa de gestión, pasan a registrarse como dudosas en el mismo año de su generación.



Por ello, el ejercicio 2020 ha soportado un doble gasto por la dotación del deterioro de valor: por las cuotas impagadas de 2019 por importe de 13.225,00 y por las de 2020 por importe de 15.760,43 lo que ha supuesto un gasto total en la cuantía de 29.015,43€ (Nota 2.5).

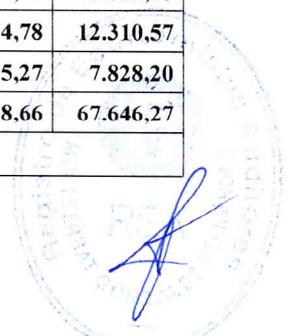
El Detalle de los movimientos de las cuentas de deudores dudosos y deterioro de valor es el siguiente:

DEUDORES DUDOSO COBRO / DETERIORO DE VALOR			
Deudores Dudoso cobro / Cuotas impagadas	Importe	Deterioro valor Cuotas Impagadas	Importe
Saldo al 01/01/2020	99.009,91	Saldo al 01/01/2020	-83.679,91
Cobro cuotas ejercicios anteriores	-8.798,34	Aplicación Provisión por cobro cuotas provisionadas	8.798,34
Cobro cuotas ejercicio 2019	-2.075,00	Dotación deterioro valor cuotas impagadas 2019	-13.255,00
Altas Cuotas impagadas Colegiados 2020	15.760,43	Dotación deterioro valor cuotas impagadas 2020	-15.760,43
Ajustes por migración al nuevo sistema informático	15.485,50	Ajustes por migración al nuevo sistema informático	-15.485,50
Saldo al 31/12/2020	119.382,50	Saldo al 31/12/2020	-119.382,50

7.- PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a corto plazo:

	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas Entid. Crédito		Créditos por Operaciones Comerciales		Otras Deudas		TOTALES	
Pasivos Financieros Coste Amortizado	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Deudas entidades de crédito	1.485,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.485,05	0,00
Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	46.022,45	91.702,28	46.022,45	91.702,28
Acreedores (*)	0,00	0,00	12.310,57	15.553,63	0,00	0,00	12.310,57	15.553,63
Deudas entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	7.828,20	7.069,61	7.828,20	7.069,61
TOTALES	1.485,05	0,00	12.310,57	15.553,63	53.850,65	98.771,89	67.646,27	114.325,52
* Los saldos Acreedores no incluyen las deudas con Administraciones Públicas								
Pasivos Financieros Coste Amortizado	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Deudas entidades de crédito	1.346,18	1.485,05	0,00	0,00	0,00	0,00	1.346,18	1.485,05
Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	43.822,43	46.022,45	43.822,43	46.022,45
Acreedores (*)	0,00	0,00	15.164,78	12.310,57	0,00	0,00	15.164,78	12.310,57
Deudas entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	7.635,27	7.828,20	7.635,27	7.828,20
TOTALES	1.346,18	1.485,05	15.164,78	12.310,57	51.457,70	53.850,65	67.968,66	67.646,27
* Los saldos Acreedores no incluyen las deudas con Administraciones Públicas								



Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de L COOOA, de los importes que vencen en cada uno de los años siguientes al cierre del ejercicio 2020 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a corto plazo	45.168,61						45.168,61
Deudas entidades crédito	1.346,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.346,18
Otras deudas a corto plazo	43.822,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.822,43
Deudas entidades grupo y asociadas	7.635,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.635,27
Consejo General de Colegios de Ópticos Optometristas							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	43.477,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.477,46
Acreeedores	6.784,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.784,21
Personal	8.380,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.380,57
Hacienda pública	23.424,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.424,36
Seguridad Social	4.888,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.888,32
TOTAL	96.281,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.281,34

8.- SITUACION FISCAL

Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

El COOOA tiene la consideración de entidad parcialmente exenta del impuesto de sociedades conforme a lo prevenido en el Art. 9.3 letra c, de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de sobre Sociedades, por lo que habrá de presentar liquidación por el impuesto de sociedades del ejercicio 2019, al igual que se hizo en el ejercicio precedente, por aquellos conceptos considerados no exentos al no encuadrarse dentro de la actividad colegial que constituye su objeto social.

Para la contabilización del impuesto de sociedades se han tenido en cuenta las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal, derivadas de la aplicación de la exención parcial antes mencionada.

Resultado Contable - Pérdida	34.358,14
Diferencias permanentes:	-1.254,50
Positivas - Gastos no deducibles	824.315,09
Negativas - Ingresos no computables	825.569,59
Base Imponible	33.103,64
Cuota íntegra al tipo gravamen 25%	8.275,91
A deducir	2.337,16
Retenciones	2.337,16
Pagos a cuenta	0,00
CUOTA DIFERENCIAL - A pagar	5.938,75



9.- FONDOS PROPIOS

El Fondo Patrimonial del COOOA está constituido por los excedentes generados en los sucesivos ejercicios.

Durante el ejercicio 2020 se han efectuado ajustes a reservas como consecuencia del registro en contabilidad de un gasto correspondiente al ejercicio 2019 lo que ha supuesto un cargo a Reservas por ajustes por importe de 2.577,16€.

11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

11.1 Tal como consta en la nota 4.5 de esta Memoria, el COOOA tiene relación de vinculación con el Consejo General de Colegios de Ópticos Optometristas (CGCOO).

El COOOA realiza aportaciones trimestrales al CGCOO para colaborar con su sostenimiento. Dichas aportaciones aparecen reflejadas en la cuenta de Resultados bajo el epígrafe de “Ayudas Monetarias” cuyo detalle es el que se muestra a continuación:

	2020	2019	2018
Aportaciones CGCOO	224.429,88	294.450,00	298.278,25

Tal como se menciona en la nota 7 de esta Memoria las operaciones realizadas con el CGCOO, se recogen en las correspondientes cuentas financieras, que han arrojado un saldo pendiente de pago al final de los dos últimos ejercicios de:

CGCOO	2020	2019	2018
Saldo pendiente pago al cierre del ejercicio	7.635,27	7.828,20	7.069,61

11.2 Retribuciones, por cualquier concepto, a los miembros de los órganos de gobierno: Durante los ejercicios 2019 y 2020 los miembros de los órganos de Gobierno, no han recibido retribución alguna por el ejercicio de sus respectivos cargos, únicamente han sido compensados económicamente por los gastos soportados percibiendo en concepto de asistencia una cuantía de 145.889,02 euros en 2018, de 131.660,68 euros en 2019 y 122.451,36€ en 2020.

Asimismo, el COOOA tiene suscritas para todos los miembros de sus órganos de gobierno una póliza de accidentes por importe de 630,77 euros (2020, 2019 y 2018); una póliza de responsabilidad civil de directivos por importe de 1471,21 euros de prima anual (2020, 2019 y 2018).



12.- INGRESOS Y GASTOS.

12.1 El desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados “Ayudas Monetarias” es el siguiente:

Ayudas Monetarias	2020	2019	2018
Aportación cuotas al CGCOO	224.429,88	294.450,00	296.423,25
Subvenciones ONGs y Universidades	4.389,91	3.390,00	1.855,00
TOTAL	228.819,79	297.840,00	298.278,25

12.4 Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”. La entidad no ha considerado que sus ingresos de ningún tipo deban ser clasificados como Otros resultados por ser ajenos a la actividad normal de la entidad.

13.- OTRA INFORMACIÓN

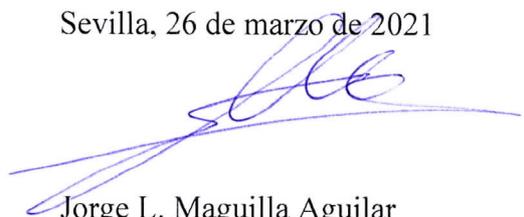
13.1.- Número medio de personas empleadas, por categorías:

	<u>Trabajadores Fijos</u>	
<u>Categoría</u>	<u>Año 2019</u> Número	<u>Año 2018</u> Número
Licenciado	1	1
Oficial 2ª Adm.	1	1
Auxiliar Adm.	2	2
Total:	4	4

14.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2020 y la de formulación de las presentes cuentas anuales no ha sucedido ningún hecho de importancia significativa que haya debido ser objeto de reflejo en las mismas.

Sevilla, 26 de marzo de 2021



Jorge L. Maguilla Aguilar
Tesorero



VºBº Blanca Fernández Pino
Presidente



INFORME DE LA AUDITORA INDEPENDIENTE

**A los miembros del Colegio Oficial de
Ópticos-Optometristas de Andalucía**

Opinión

He auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, excepto por los efectos de los ajustes que hubieran podido ser necesarios de haberse sometido las cuentas anuales de 2019 a su aprobación en Asamblea General de Colegiados, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria explicativa y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se indica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, las cuentas anuales del ejercicio 2019 no han sido sometidas a su aprobación en Asamblea General de Colegiados debido a la situación excepcional de emergencia ocasionada por el COVID-19 y las limitaciones derivadas del estado de alarma, que han hecho necesario posponer su convocatoria. En consecuencia, los saldos de apertura del ejercicio 2020 no pueden considerarse definitivos en tanto no sean debidamente aprobadas por aquella.

No obstante lo anterior, las cuentas anuales fueron aprobadas por la Junta de Gobierno con fecha 20 de junio de 2020 y auditadas, habiéndose emitido el correspondiente “Informe de auditora independiente” con fecha 26 de junio de 2020.

He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el apartado “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” del informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Reconocimiento de ingresos

En mi opinión, el reconocimiento de ingresos de la actividad propia es un área de riesgo significativo y susceptible de incorrección material, particularmente por lo que se refiere a la ocurrencia e integridad de los mismos al cierre del ejercicio.

El importe de ingresos reconocidos en el ejercicio por cuotas de colegiados viene determinado por la aplicación de las cuotas colegiales, cuyo importe está aprobado en Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía, al censo de colegiados.

Mis procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al reconocimiento de ingresos, incluyeron:

- Revisión del proceso informático de emisión de las remesas de colegiados.
- Análisis detallado de los ingresos y el momento de su reconocimiento y registro en base a las remesas trimestrales giradas por el Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía y verificación de su adecuado registro contable.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa reguladora que resulta de aplicación a Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía no establece la obligación de presentar cuentas anuales conforme a un marco normativo de información financiera expresamente establecido, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. He llevado a cabo la auditoría de las cuentas anuales adjuntas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la preparación y presentación fiel de las cuentas anuales de PyMESFL adjuntas de conformidad con el marco normativo de información financiera que han considerado adecuado a la entidad, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta de Gobierno es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación a la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PyMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Montserrat González Fernández



Montserrat González Fernández

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.
Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a cuatro de mayo de 2021



Montserrat González Fernández
Nº R.O.A.C 15.596

**PRESUPUESTO COOOA
2021**

TOTAL INGRESOS		1.149.720,00 €
Cuotas colegiales		1.118.220,00 €
Cuotas Ejercientes (2695x380,00)	1.024.100,00 €	
Cuotas No Ejercientes (187x260,00)	48.620,00 €	
Cuotas Entrada Ejercientes (150x250,00)	37.500,00 €	
Previsión para reversión créditos (cuotas)	8.000,00 €	
Ingresos por Servicios Diversos		31.500,00 €
Ingresos Financieros y Gestión PV65	1.500,00 €	
Otros Ingresos	30.000,00 €	

TOTAL GASTOS		1.149.720,00 €
Pagos al Consejo General CGCOO		308.797,88 €
Pagos por cuotas colegiado EJERC (2695x99,34)	267.721,30 €	
Pagos por cuotas colegiado NO EJERC (187x99,34)	18.576,58 €	
Pagos por cuotas de entrada (150x150,00)	22.500,00 €	
Personal Administrativo		184.000,00 €
Sueldos y Salarios	144.000,00 €	
Seguridad Social y gastos sociales	40.000,00 €	
Conservación y Mantenimiento		37.000,00 €
Mantenimiento y renovación sede colegial	9.000,00 €	
Mantenimiento instalaciones técnicas	11.500,00 €	
Amortización Inmovilizado	16.500,00 €	
Servicio Profesionales externos		77.000,00 €
Asesoría Laboral y Jurídica	39.500,00 €	
Servicios Profesionales independientes	33.000,00 €	
Sistemas reglados de calidad	4.500,00 €	
Servicios y Tributos		21.000,00 €
Servicios Bancarios y Primas de Seguro	8.500,00 €	
Impuestos y Tributos	12.500,00 €	
Servicios a la Profesión		291.122,12 €
Gabinete Prensa y webs	25.000,00 €	
Revista COOOA Optometría	19.500,00 €	
Plan de Comunicación	35.000,00 €	
Programación Formativa	62.000,00 €	
Seguro Colectivo R. Civil	15.700,00 €	
Seguros Colectivos Vida y Accid	47.000,00 €	
Dotación Jornadas 2023	15.000,00 €	
Patrocinios Formativos y de investigación	22.000,00 €	
Subvenciones, colaboraciones y organismos afines	7.500,00 €	
Actos provinciales y de representación	16.000,00 €	
Asistencias a organismos	14.000,00 €	
Eventos colegiales	9.000,00 €	
Otros gastos excepcionales	3.422,12 €	
Suministros		19.500,00 €
Electricidad	2.500,00 €	
Telefonía	9.000,00 €	
Comunidad	8.000,00 €	
Otros Servicios		32.500,00 €
Papelerías e Imprenta	3.500,00 €	
Servicios varios	19.500,00 €	
Franqueo y mensajerías	5.500,00 €	
Desplazamiento y manutención	4.000,00 €	
Organos de Gobierno		156.800,00 €
Juntas Gobierno / Comisiones Permanente	43.700,00 €	
Asambleas, Elecciones y otros eventos	4.200,00 €	
Gestión Presidencia	30.300,00 €	
Consejo General y Delegaciones Provinciales	15.900,00 €	
Comisiones, Vocalías y otras reuniones	28.300,00 €	
Asistencias y Grupos de trabajo	34.400,00 €	
Provision por deterioro cuotas		22.000,00 €
Provision por deterioro cuotas	22.000,00 €	

RESULTADO

0,00 €



Cuotas Colegiales	2021	2020
Inscripción NO EJERCIENTE	200,00 €	200,00 €
Inscripción NO EJERCIENTE 1º año finalización carrera	0,00 €	0,00 €
Inscripción EJERCIENTE	250,00 €	250,00 €
Inscripción SOC.PROFESIONALES	50,00 €	50,00 €
Ordinaria NO EJERCIENTE	260,00 €	260,00 €
Ordinaria NO EJERCIENTE >65 años jubilado	0,00 €	0,00 €
Ordinaria EJERCIENTE	380,00 €	380,00 €
Ordinaria SOC.PROFESIONALES	0,00 €	0,00 €